

FACTURA CREDITO
Administración Nacional de Electricidad
 Avda. España 1268 - Asunción - RUC 80009735-1
 Factura de Energía Eléctrica

Nro. Factura: []
 N° Timbrado: []
 Válido hasta: []
 CCC: 0050
 N.I.R.: 0.31

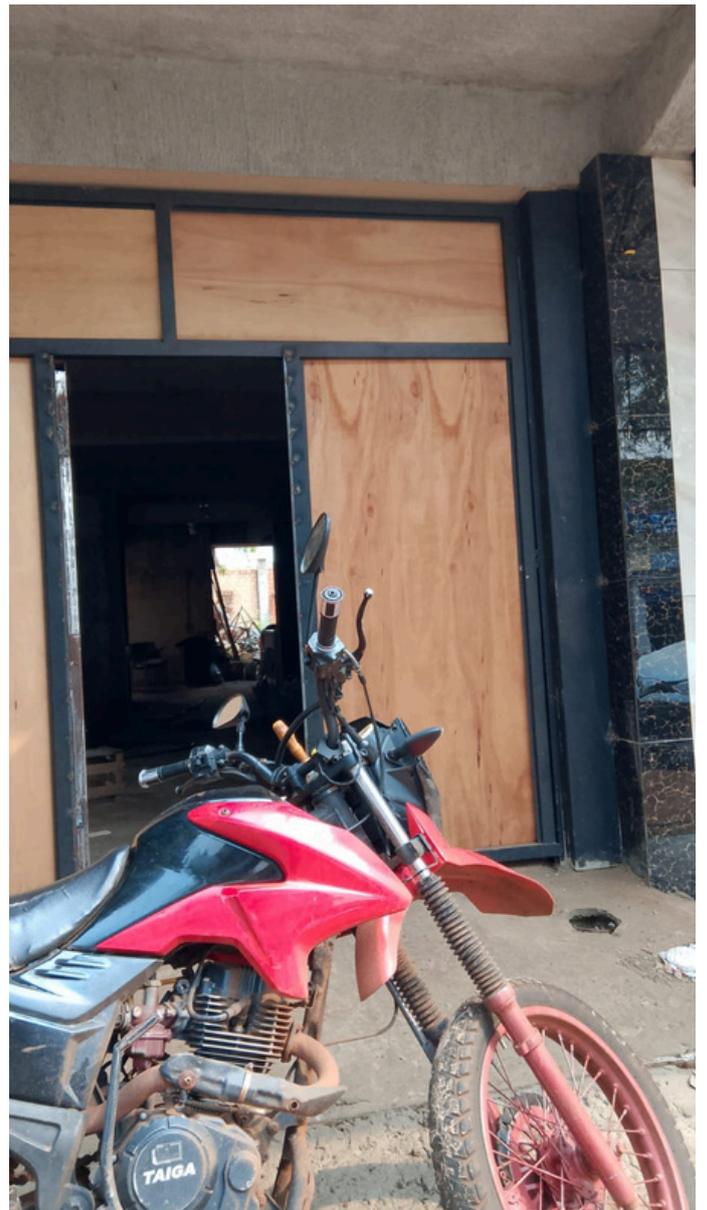
Cliente: GONZALEZ MENDEZ, SILVIO RAMON
 Dirección: FRACC. GRAL. DIAZ 9999 - CNEL. OVIEDO
 Contrato: GONZALEZ MENDEZ, SILVIO RAMON

Cédulo: 0000/00 Dir.Sum.: CL 8 MONDAY 28 M:9 L:4 ASENTAM.

Categoría: 142-RESIDENCIAL 1042 Período Consumo: 31/12/2019 - 04/07/2024 Emisión: 04/07/24

Días: -356.29 Llave TM: 3 X 20 (A) Actividad: RESIDENCIAL

Información de Consumos							Detalle de Facturación	
Número de Medidor	Tipo de Consumo	Lectura Anterior	Lectura Actual	Constante	Cmo. Result.	Cmo. Mín.	Concepto	
							Amortización de Cuotas	



DIA	MES	AÑO
30	06	2023

RECIBO

Haber de Pensión	MONTO NETO
3.332.732	2.999.459

1/1

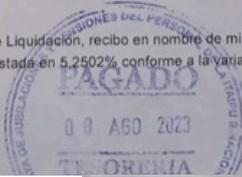
Yo, CABRERA HERMOSILLA ROSSE MARIE (79004594), recibí de la CAJA PARAGUAYA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ITAIPU BINACIONAL la suma de guaraníes DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE

En Concepto de: Haber de Pensión del periodo: Junio 2023

Detalle de Liquidación

Concepto	Débitos (-)	Créditos (+)
Pensión como Derechohabiente-beneficiario de CAÑETE BLAS FERNANDO corresp. a Junio/2023 (79004594) CAÑETE CABRERA THIAGO FERNANDO		
Haber de Pensión		3.332.732
Aporte Caja Jub. Itaipú	333.273	
Totales Gs.:	333.273	3.332.732
Neto a Recibir: Gs.		2.999.459

El monto mencionado en el detalle de Liquidación, recibo en nombre de mi hijo/a menor y en ejercicio de mi patria potestad.
En Mayo del 2023 su Pensión fue ajustada en 5,2502% conforme a la variación de la Tabla Salarial de Itaipu y la Ley 1361/88 - Art. 87.-



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION ADMINISTRACION DE JUBILACIONES

Impreso por: regirarez
Fecha: 02/02/2023

COMUNICACION DE CONCESION DE BENEFICIO

Asunción, 02/02/2023

El Instituto de Previsión Social a través de la Dirección de Jubilaciones se complace en comunicar a usted Sr/a CAÑETE CABRERA, THIAGO FERNANDO con C.I. N° 7555607, que la resolución P.I.G.P.E.D.A.J Nro. 12/2023 de fecha 01/02/2023 a resuelto lo siguiente:

Art. 1 Conceder y abonar a los siguientes solicitantes los beneficios de:

a) PENSION DERECHOAHABIENTE LEY 2263/03

Liquidación	Cédula	Nombres	Fecha Inicio	Fecha Fin	Monto	N° Solicitud
135348	7555607	CAÑETE CABRERA, THIAGO FERNANDO	27/03/2021	13/09/2028	3.330.814	431247

Art. 2 Aplicar los descuentos correspondientes conforme a las disposiciones legales vigentes.

Art. 3 Autorizar a la Dirección de Administración de Jubilaciones a incluir en las planillas los Beneficios concedidos.

Art. 4 Los jubilados y pensionados previstos en esta Resolución, con beneficios inferiores al 50% del salario mínimo legal, percibirán sus haberes ajustados conforme a la Resolución C. A. N° 004-001/20, excéptuándose los beneficiarios del Sistema de Intercajas - Ley N° 3856/09, los beneficiarios de Convenios Internacionales y los beneficiarios de Jubilaciones por Invalidez que no sean de carácter definitivo, quienes percibirán sus haberes ajustados al 33% del salario mínimo legal, conforme a la Ley N° 4426/11 y su reglamentación correspondiente, así mismo, se exéptua de todo ajuste al haber mínimo legal, a los beneficiarios docentes privados sujetos de la Ley N° 5555/15 y la Ley N° 6195/18.

Art. 5 Los pagos de las pensiones Derechohabiente otorgadas según Resolución C.A. N° 059-002/2021, serán por un periodo máximo de 2 (dos) años, tomando como inicio la fecha de la resolución de concesión del beneficio, lapso durante el cual se deberá presentar la Sentencia Declaratoria de Herederos para llegar al 100%.

Art. 6 Disponer que el desembolso del Haber Jubilatorio acumulado conforme al Acuerdo y Sentencia, quedará sujeto a la Resolución que dicte el Consejo de Administración.

Art. 7 Imputar las erogaciones a los rubros correspondientes.

Art. 8 Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Marcia Pitáñez Kórin
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Marcia Pitáñez Kórin
Secretaría de Atención y Gestión CGP
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de Itaipu Binacional

Recibido:.....

Aclaración:.....

Fecha:.....



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Reporte de Beneficiarios - Apoderados

Nro Beneficiario 252069

Nro C.I. 7555607

Fecha Fin Sobrevivencia 15/10/2024 00:00:00

Nombre CAÑETE CABRERA, THIAGO FERNANDO

Nro Grupo 132794

Correspondencia UENO BANK

APODERADOS

Numero	Nro CI	Nombre Apoderado	Estado	Tipo Poder	Fec Ven	Usuario	Fecha Reg
100222	638365	CABRERA HERMOSILLA, ROSSE MARIE	INA	TUTORIA	00/00/0000	dmachuca	11/07/2023 08:03:30
102864	638365	CABRERA HERMOSILLA, ROSSE MARIE	INA	TUTORIA	00/00/0000	mpinanez	18/10/2023 08:33:58
104646	638365	CABRERA HERMOSILLA, ROSSE MARIE	INA	TUTORIA	00/00/0000	mpinanez	11/01/2024 07:23:42
105989	638365	CABRERA HERMOSILLA, ROSSE MARIE	INA	TUTORIA	00/00/0000	mpinanez	10/04/2024 08:55:47
107619	638365	CABRERA HERMOSILLA, ROSSE MARIE	INA	TUTORIA	00/00/0000	mpinanez	17/07/2024 11:58:31
109565	638365	CABRERA HERMOSILLA, ROSSE MARIE	ACT	TUTORIA	00/00/0000	mpinanez	17/07/2024 11:58:42

